



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00112381-UNC-ME#FD –Designaciones interinas en Filosofía del Derecho

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00112381-UNC-ME#FD referido al pedido de las Sras. Profesoras Titulares de las Cátedras “A” y “B” de Filosofía del Derecho, Dras. Sandra Flores y Patricia Coppola, para la designación de la Ab. Daniela Marina Domeniconi (DNI 33.388.600) y del Ab. Gastón Puccetti (DNI 31.807.703) a fin de colmar la vacante producida a consecuencia del alejamiento de la Prof. Dra. Margarita Llabrés que se acogiera a los beneficios jubilatarios, y para una mejor distribución de las tareas docentes asignadas en las Cátedras de ese espacio curricular.

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal 552/2020, ampliada por Res. Decanal 578/2020, se dispuso aceptar a partir del día 01 de agosto de 2020, la renuncia presentada por la Prof. Dra. Margarita Llabrés - Legajo 16206- al cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura “Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico” con extensión de funciones en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cátedra “A” de la asignatura “Filosofía del Derecho” de esta Facultad de Derecho.

Que en Orden N° 22, el Sr. Secretario Académico se manifiesta favorablemente a lo solicitado, informando que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que han elaborado las Sras. Profesoras Titulares para el ciclo académico 2021, figurando en lugares preferentes en esa selección la Ab. Daniela Marina Domeniconi y el Ab. Gastón Puccetti. En razón de lo expuesto, indica que corresponde se designe a la primera mencionada en la Cátedra “B”, y al segundo propuesto en la Cátedra “A” de la asignatura de que se trata, en ambos casos con un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) con carácter interino, hasta tanto el cargo se provea por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ab. **Daniela Marina Domeniconi** (DNI 33.388.600) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: Designar al Ab. **Gastón Puccetti** (DNI 31.807.703) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Filosofía del Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos 1° y 2°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo.